



CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE “SOMOS MÉXICO”, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente del Consejo Nacional de “Somos México”, con apoyo y fundamento en lo establecido en los artículos 12, fracción II; 19, fracción VII; 20, fracción VI; 21 fracción I, y demás relativos y aplicables de los Estatutos aprobados por la Asamblea Nacional Constitutiva de “Somos México”:

CONVOCA

A todas las personas Consejeras Nacionales de “Somos México”, a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, que se llevará a cabo a las **17:00 horas del 7 de agosto de 2026 en primera convocatoria y en su caso 17:30 horas en segunda convocatoria**, horario de la CDMX, en el **Salón Dow Jones del hotel Holiday Inn México City – Trade Center, ubicado en Av. Revolución número 583, Col. San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, 03800 en la ciudad de México** y de forma remota a través de la liga:

<https://us06web.zoom.us/j/83486182993?pwd=0VCspLg4wl56d9r3xpEiAaOvzC4fto.1>

ID de reunión: 834 8618 2993

Código de acceso: 111267

El registro de asistencia en ambas modalidades iniciará el viernes 7 de agosto a las 16:00 horas y el día 8 de agosto a partir de las 9:00 horas.

Los documentos conforme al siguiente orden del día podrán ser consultados en la página de internet somosmx.org.mx :

ORDEN DE DÍA

- I.** Verificación del quorum e instalación del Consejo Nacional.
- II.** Bienvenida y saludo.
- III.** Informe de la Comisión Electoral Nacional sobre el estado que guarda la integración del Consejo Nacional y del Consejo Consultivo.
- IV.** Acuerdo del Consejo Nacional de Somos México, medio por el cual, se emiten reglamentos, código y manual derivados del estatuto aprobado de la Asamblea Nacional Constitutiva:



- IV.I Reglamento de los Consejos Nacional, Estatal y Municipal.
- IV.II Reglamento de Justicia Interna de Somos México.
- IV.III Reglamento de Elecciones de Somos México.
- IV.IV Reglamento de la Dirección Jurídica de Somos México.
- IV.V Código de Ética de Somos México.
- IV.VI Manual de Fiscalización 2026-2027 de Somos México.
- IV.VII Reglamento del Centro de Formación y Profesionalización Política de Somos México.

- V. Ratificación del Acuerdo del Comité Nacional mediante el cual se nombra a Francisco Javier Naranjo Silva como Secretario Técnico del Consejo Nacional.

- VI. Ratificación del contenido de los Acuerdos del Comité Nacional de Somos México:
 - VI.I Ratificación de los nombramientos de Jarumy Esmeralda Méndez Reyes como Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Palmira Arias López como Titular de la Secretaría para la Equidad y de Susana Catalina Chacón Domínguez como Titular de la Secretaría de Relaciones Internacionales, emitidos por el Comité Nacional.
 - VI.II Ratificación del nombramiento de Mariana Calderón Aramburu y María Guadalupe Silva Rojas como Comisionadas Numerarias y de María Amparo Hernández Chong Cuy y Armando Cruz Espinosa Comisionados Supernumerarios de la Comisión de Justicia Interna, emitidos por el Comité Nacional.
 - VI.III Acuerdo del Consejo Nacional de Somos México, medio por el cual, se ratifican los nombramientos emitidos por el Comité Nacional, a favor de los CC. René Miranda Jaimes y César Ledesma Ugalde, como Representate Propietario y Suplente, respectivamente, del Partido ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.
 - VI.IV Ratificación del nombramiento de Ximena Avelarde Martínez como integrante de la Comisión Electoral Nacional emitido por el Comité Nacional.

- VII. Acuerdo del Consejo Nacional por el que se aprueba el Presupuesto 2026, presentado por el Comité Nacional de Somos México.

- VIII. Acuerdo del Consejo Nacional por el que se ratifica el Acuerdo del Comité Nacional por el que, con base en el diagnóstico y la información presentada



por la Comisión Electoral Nacional, se adoptan medidas extraordinarias y provisionales de ejecución inmediata para atender las situaciones no previstas surgidas durante la implementación del Régimen Fundacional y Transitorio; se establecen criterios para la realización de Asambleas Estatales; se autorizan medidas adicionales de organización y operación política; se prevé la designación de Delegaciones Provisionales de Coordinación Operativa, y se ordena su remisión al Consejo Nacional para su confirmación definitiva.

- IX.** Análisis y discusión del contexto político nacional e internacional.
- X.** Intervención del Presidente del Comité Nacional de Somos México.
- XI.** Acuerdo del Consejo Nacional de Somos México, medio por el cual, se realiza la actualización cualitativa y cuantitativa en la Constitución de Gabinetes de Trabajo Temáticos Nacionales.
- XII.** Presentación del Calendario Electoral.
- XIII.** Acuerdo del Consejo Nacional por el que, con carácter excepcional y transitorio, se difieren los plazos relativos al proceso interno de selección de candidaturas.
- XIV.** Acuerdo del Consejo Nacional por el que se aprueba el Procedimiento Interno para la Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, de conformidad con el artículo 226 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).
- XV.** Acuerdo del Consejo Nacional por el que, con carácter excepcional y transitorio, se aprueban medidas complementarias para la emisión de las convocatorias de los procesos internos de selección de candidaturas.
- XVI.** Sumario Ejecutivo: Avances y agenda de acción del Centro de Formación y Profesionalización Política de Somos México.
- XVII.** Asuntos Generales
- XVIII.** Clausura.

ATENTAMENTE

Presidencia del Consejo Nacional de "Somos México"
Ciudad de México, a 2 de agosto de 2026.

Guadalupe Acosta Naranjo